



Fecha de ingreso:20-11-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:06-12-2019



2019-19697

Folio:2019-19697
Certificado de Ingresos:2019/410362
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CRISTINA MARIA HERNANDEZ WONG

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 341-015-036

Propietario: CRISTINA MARIA HERNANDEZ WONG

Domicilio: CALLE UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA L36 M XV COLONIA RESIDENCIAL UNIVERSIDAD

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	165.19	0.00	0.00		4,187.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	165.19	0.00	0.00		279.14
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	628.06
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	165.19	0.00	0.00		279.14
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	165.19	0.00	0.00		418.71
TOTALES			330.38	0.00	0.00		\$ 5,792.11

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1601 JORGE ARTURO ACOSTA ALMODOVAR - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-12-2019 13:27:3

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c0214721b9bcbe89fac768795fe25d71dd9a95d1e74d40214285450c3dfed766d82a3014b5f6ea883a355026e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.